

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 3884
 SECCION PRIMERA 9 AGO. 2013
 LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley 18.695 y Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1º.- Que docentes y asistentes del sector Educación han solicitado usos de permisos administrativos; lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
OYARZUN RANTUL LILIAN PAOLA	½ DIA	05-08-2013	-----	4½ DIAS
PALESTINI BOUSQUET ANGELA	1 DIA	31-07-2013	-----	5 DIAS
PAVEZ NAVARRO IRMA	1 DIA	12-04-2013	-----	5 DIAS
PEREZ GUERRERO PATRICIA	½ DIA	05-08-2013	-----	3 DIAS
RAMOS SILVA RICARDO	1 DIA	18-06-2013	-----	4 DIAS
RETAMAL LUARTE GLORIA	1 DIAS	11-03-2013	-----	5 DIAS
RETAMAL LUARTE GLORIA	1 DIAS	21-03-2013	-----	4 DIAS
REYES AVENDAÑO PAULA	1 DIA	31-07-2013	-----	0 DIA
RIOS AGUIRRE MARISOL	1 DIA	16-08-2013	-----	2½ DIAS
ROJAS GAETE MONICA	½ DIA	05-08-2013	-----	1½ DIAS
SANHUEZA CATALAN PEDRO	½ DIA	17-06-2013	-----	5½ DIAS
SOTO MORENO CECILIA	3 DIAS	09-04-2013	11-04-2013	3 DIAS
VARGAS MOYA EDUARDO	½ DIA	05-08-2013	-----	4½ DIAS

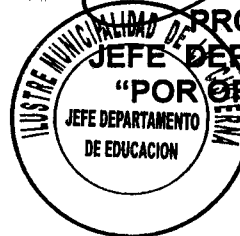
2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/fjr



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
 PROFESOR DE ESTADO
 JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"